

**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05 - OFERTA ECONOMICA
MCN ID 441.117 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Areguá, Departamento Central, a los 17 días del mes de abril del año 2024, siendo las 10:30 horas, se reúnen las siguientes personas: Lic. Leticia Cáceres, Directora UOC, y la Abg. Lilian Florentín, a los efectos de proceder al estudio y recomendación de la oferta económica para la adjudicación en el marco de la **MCN ID 441.117 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al artículo 92 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y al artículo 108 y 109 del Decreto 9823/23 Que reglamenta la Ley 7021/2022.

ANTECEDENTES

- a) PAC N°: **441.117.-**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: Gs: 500.000.000.-
- c) Fecha de apertura económica: 17/04/2024
- d) Sistema de Adjudicación: Selección basada en calidad y costo.
- e) Puntajes obtenidos en la oferta técnica, MARIA LOURDES CACERES GALLARDO 100 puntos; ANTONIO GODOY CESPEDES 85 puntos.

ACTO DE APERTURA ECONOMICA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 17/04/2024, a las 08:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas por los Consultores interesados en la presente licitación, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura.

Empresa	ANTONIO GODOY CESPEDES	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO
FORMULARIO DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE

Empresa	Precio Total
MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	500.000.000
ANTONIO GODOY CESPEDES	500.000.000


Abg. Lilian Florentin
Jefa
 Dpto. Licitaciones - UOC
 GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL


Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
 GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05 - OFERTA ECONOMICA
MCN ID 441.117 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	No se ha practicado corrección aritméticas
2	ANTONIO GODOY CESPEDES	No se ha practicado corrección aritméticas

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	NO APLICA POR QUE NO PRESENTA
2	ANTONIO GODOY CESPEDES	NO APLICA POR QUE NO PRESENTA

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	NO APLICA PORQUE NINGUNA DE LA EMPRESA ES DEL MISMO DEPARTAMENTO DE LA CONVOCANTE
2	ANTONIO GODOY CESPEDES	NO APLICA PORQUE NINGUNA DE LA EMPRESA ES DEL MISMO DEPARTAMENTO DE LA CONVOCANTE

Seguidamente el comité agrupa en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	500.000.000
2	ANTONIO GODOY CESPEDES	500.000.000

Se seleccionará provisoriamente a la primera oferta con el precio a evaluar, la que será analizada en cuanto a los márgenes preferenciales establecidos, evaluación de puntaje de costos y evaluación de combinación de puntaje de calidad y costo:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	500.000.000

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05 - OFERTA ECONOMICA
MCN ID 441.117 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Análisis de precios ofertados:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa LOURDES CACERES, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

a- EVALUACIÓN DEL COSTO

El precio ofertado por el oferente asciende a la suma de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos MILLONES). -

b- EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total obtenido por la firma MARIA LOURDES CACERES GALLARDO, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de 100 puntos, por tanto, se aplica la siguiente fórmula:

Puntaje total = 0.80 * (Puntaje de calidad) + 0.20 * (Puntaje de Costo)

$$\begin{aligned} \text{Puntaje de Costo} &= \frac{\text{Costo Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo Oferta}} \\ &= \frac{500.000.000 \times 100}{500.000.000} \end{aligned}$$

Puntaje de costo = 100

$$\text{Puntaje total} = 0.80 * (100) + 0.20 * (100)$$

$$\text{Puntaje total} = 80 + 20 = 100$$

Puntaje total obtenido: 100

Abg. Lilian Florentin
Liliana
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL



Leticia Cáceres
Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05 - OFERTA ECONOMICA
MCN ID 441.117 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Se seleccionará provisoriamente a la segunda oferta con el precio a evaluar, la que será analizada en cuanto a los márgenes preferenciales establecidos, evaluación de puntaje de costos y evaluación de combinación de puntaje de calidad y costo:

ITEMS	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ANTONIO GODOY CESPEDES	500.000.000

Análisis de precios ofertados:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa ANTONIO GODOY CESPEDES, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente, **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

a- EVALUACIÓN DEL COSTO

El precio ofertado por el oferente asciende a la suma de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos MILLONES). -

b- EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total obtenido por la firma ANTONIO GODOY CESPEDES, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de 100 puntos, por tanto, se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje total} = 0.80 * (\text{Puntaje de calidad}) + 0.20 * (\text{Puntaje de Costo})$$

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo Oferta}}$$

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05 - OFERTA ECONOMICA
MCN ID 441.117 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

$$= \frac{500.000.000 \times 100}{500.000.000}$$

Puntaje de costo = 100

Puntaje total = $0.80 * (85) + 0.20 * (100)$

Puntaje total = $68 + 20 = 88$

Puntaje total obtenido: **88**

Evaluación Final combinada.

Puntaje obtenido por MARIA LOURDES CACERES GALLARDO: 100 puntos.

Puntaje obtenido por ANTONIO GODOY CESPEDES: 88 puntos.

CONCLUSION Y RECOMENDACION

Por tanto, considerando que la oferta presentada por la firma **MARIA LOURDES CACERES GALLARDO** con **RUC Nº 4750262-2**, obtuvo el mejor puntaje en la evaluación técnica y económica y reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, recomendamos adjudicar a la firma up supra el servicio de **CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, por la suma de **Gs. 500.000.000 (quinientos Millones)** por resultar más ventajosa a los intereses de la institución gubernamental.

Es nuestro dictamen.


Abg. Lilita Florentin
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL


Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL



ANEXO Nº I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ID Nº 441117 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		MARIA LOURDES CACERES						
Grupo 1 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	ecio Unitario (IVA Includ	Precio Total	Características
1	80101507-002	Consultoria Financiera y administrativa	unidad	1,00	500.000.000	500.000.000	500.000.000	consultor líder: CP MARIA LOURDES CACERES procedencia: NACIONAL
					Total por Grupo:		500.000.000	

ID Nº 441117 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		ANTONIO GODOY CESPEDES						
Grupo 1 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	ecio Unitario (IVA Includ	Precio Total	Características
1	80101507-002	Consultoria Financiera y administrativa	unidad	1,00	500.000.000	500.000.000	500.000.000	consultor líder: ANTONIO GODOY CESPEDES procedencia: NACIONAL
					Total por Grupo:		500.000.000	


Abg. Lilian Florentín
 Dpto. Licitaciones - UOC
 GOBERNACION DPTO. CENTRAL


L.L. Leticia Cáceres
 Directora U.O.C.
 GOBERNACION DPTO. CENTRAL

ANEXO Nº II - CUADRO DE ADJUDICACION



ID Nº 441117 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MARIA LOURDES CACERES

Grupo 1 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	o Unitario (IVA Incl	Precio Total	Características
1	30101507-001	Consultoria Financiera y administrativa	unidad	1,00	500.000.000	500.000.000	500.000.000	consultor líder: CP MARIA LOURDES CACERES procedencia: NACIONAL
						Total por Grupo:	500.000.000	

(Handwritten signature in blue ink)

Abg. Lilian Florentin
 Dpto. Licitaciones - UOC
 GOBERNACION DPTO. CENTRAL

L.V. Leticia Cáceres
 Directora U.O.C.
 U.O.C. (Unidad Operativa Central)